SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, miércoles 4 de Noviembre de 1903 — Núm. 218

Adaptación á Mallorca

El retraimiento republicano
El aumento de Juzgados

Dos notas de suma importancia nos lleva al cable desde Madrid: las que sirven de título á estas líneas.

De punible hemos calificado siempre todo retraimiento político, por la perturbación que introduce en el país y el desconcierto en la esfera del Gobierno, que ha de sujetar las fuerzas retraidas, por la prevención y la vigilancia.

Habiamos olvidado ya los dias lejanos en que Estevanez, Salmerón, Ledevese y tantos otros emigrados, alrededor de Ruiz Zorrilla, significaban una amenazadora protesta desde París que amagó nuestro régimen durante la Restauración, que tenía ecos y repercutía en Santo Domingo de la Calzada, en Santa Coloma de Farnés, en Badajoz y en el mismo Madrid, en los que Ferrandis, Vallés, Casero y Villacampa encontraron la muerte y la postergación de sus grados y el destierro, al par que la consagración de su memoria en el historial de los movimientos revolucionarios españoles.

Aceptada la legalidad por aquellos hombres y extinguida la protesta en Villajoyosa con la consunción de Ruiz Zorrilla, solo queda, como amenaza á las instituciones, la inofensiva, que mantiene desde Venecia, del duque de Madrid.

¿Volveremos á aquellos dias luctuosos y de intranquilidad pública con el acuerdo de los adictos á don Nicolás Salmerón?

Cedieron los católicos y nacionalistas irlandeses en la Gran Bretaña gracias á los severos consejos de Leon XIII; volvieron los protestantes de las Leyes Mayas á acatar el Imperio germánico constituido, aun en los dias de Bismark; los partidarios de Kossuth en Hungria se unen al Conde de Tizsa, el ministro de Francisco José en Budapesth. Ya en Francia las reivindicaciones de los Orleans y de los de Anjou no constituyen un peligro, después del suicidio de Boulanger y el destierro del poeta Deroulede. Solo en Rusia los nihilistas siguen fraguando *complots* y reuniéndose en los clubs secretos, como los antiguos carbonarios.

Los partidos, como el republicano español, que tienen organización fuerte y robusta, que acatan un jefe y no le discuten, aún en sus diferentes tendencias; que se sujetan á un programa; que intervienen directamente en los organismos corporativos oficiales, ocupando cátedras, figurando en los escalafones del Estado, no pueden acudir á este camino, ni tampoco el sistemático obstruccionismo parlamentario, que impide el funcionamiento de un poder, como el legislativo.

No podemos creer que se mantenga esta actitud. La razón no la da la protesta; la da el derecho. Y no es derecho en ningun país el vivir fuera de la Ley, con la espada y la sanción de esta constantemente amenazando. Si el Gobierno fuera el causante de ello, y nosotros así lo comprendiéramos, seríamos los primeros en censurarle, culpándole de la anormalidad pública que se estableciera.

Nosotros que somos partidarios decididos del órden y de la legalidad, que aspiramos al maximum de la moralidad social y que pretendemos el imperio de la justicia, como consecuencia de ello, creemos que los republicanos de esta tierra hermosa y pacífica, que no están sujetos á las causas que en Madrid han exaltado los ánimos de sus correligionarios, meditarán muchísimo su determinación —si se extendiera á España—por las consideraciones que de la opinión han merecido. La disciplina tiene sus límites en la Ley y dentro de esta no se incurre en la calificación de rebeldía.

* *
*

Y entrando en otro orden de consideraciones de un interés mas local, hoy que se va á discutir en el Congreso el presupuesto de Gracia y Justicia, creemos es llegada la hora de que levantemos nuestra voz y pidamos, para que á su vez lo hagan los dignos representantes de esta circunscripción, el restablecimiento del extinguido Juzgado de la Lonja.

No hemos de pesar las razones que fundamentan la petición. Están en la conciencia pública, porque todos tocamos, en el servicio de justicia, los inconvenientes de aquella incomprensible supresión. Un juez para instruir sumarios y atender á lo civil en la vasta y poblada extensión de la jurisdicción de Palma y términos incluidos, no puede entender, es imposible, por falta de tiempo, en la multiplicidad y complejidad de todo lo que por Ley adjetiva se le impone.

Lo saben los señores don Antonio Maura, don Fernando Truyols, don Alejandro Rosselló y Condes de Sallent y San Simón.

¿Van ellos á consentir pase este presupuesto sin presentar una enmienda razonada y justificada, que sea atendida?

Entendemos que nos asiste más razón que á Barcelona, Bilbao, Valencia y Gijón, poblaciones á las que se les aumentan los Juzgados, para pedir lo que pedimos.

Si así lo entienden los dignos diputados de Mallorca, no nos cabe duda que atenderán los anhelos de la opinión por nosotros recojida en estas modestas líneas.

Mañana principiaremos la publicación de una serie de artículos bajo el epígrafe

La gestión del Ayuntamiento

Los proyectos del Gobierno

Reformas Sociales

II

El segundo proyecto leído por el señor García Alix, en el Senado, en su plan de reformas es el de

Consejos de conciliación

Artículo 1.° Se establecen Consejos de conciliación permanentes para prevenir y procurar resolver las diferencias entre patronos y obreros con motivo de la celebración ó ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.

Art. 2.° El Consejo de conciliación se compondrá de un número igual de patronos y de obreros.

Art. 3.° En los partidos judiciales en que existan Tribunales industriales conforme á la ley de este nombre, el Cuerpo de jurados que establece el artículo 11 de dicha ley formará el Consejo de conciliación del territorio.

Art. 4.° El Consejo podrá dividirse en Secciones mixtas, las cuales conocerán en las diferencias que les sean sometidas por el Consejo pleno.

Art. 5.° El número de jurados que haya de componer estas Secciones será el que designe el Consejo pleno.

Art. 6.° El Consejo pleno y las Secciones podrán funcionar en la capital del partido ó en los pueblos donde surjan las diferencias, según lo estimen conveniente, en vista de las circunstancias.

Art. 7.° En los partidos donde no se haya establecido el Tribunal industrial constituirán Consejo de conciliación las Juntas locales creadas por el art. 7.° de la ley de 13 de Marzo de 1900, sobre el trabajo de las mujeres y niños, y organizadas por la real orden de 9 de Junio del mismo año.

Estas Juntas conocerán en las diferencias que ocurran en su término municipal respectivo, y podrán funcionar en pleno ó por Secciones, según lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 8.° En caso de prepararse ó de haberse declarado una huelga con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución de un contrato de arrendamiento de obras y servicios, la autoridad administrativa local, el patrono ó patronos y los obreros interesados darán conocimiento de ello por escrito, en papel común, al presidente del Consejo de conciliación.

Art. 9.° En el escrito de los patronos y en el de los obreros se expresarán sucintamente y sin comentarios las pretensiones respectivas.

El escrito de los patronos será firmado por el patrón ó patronos interesados, ó por quien de éstos, con la autorización de los demás, lleve su voz.

El escrito de los obreros será firmado por los obreros ú obrero autorizado para llevar la voz de los demás.

Patronos y obreros afirmarán por su honor en la antefirma la certeza de las autorizaciones que ostenten.

Art. 10. El presidente del Consejo de conciliación convocará inmediatamente al Consejo pleno ó á la Sección designada para estos casos. El Consejo ó la Sección se reunirán á la brevedad posible, nombrando ésta de su seno presidente y secretario, y acordarán si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar á las partes para el domicilio oficial del Consejo.

Art. 11. La citación á los firmantes de los escritos se verificará en el plazo prudencial más breve.

Art. 12. Si comparecen las partes, expondrán de palabra, por el órden que fije el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 13. El Consejo podrá oir el dictámen de cualquier otra persona extraña á los interesados, cuando lo estime necesario.

Art. 14. El Consejo propondrá términos de conciliación, esforzándose antes en recaer de las partes que ni los patronos suspenden el trabajo ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación.

Art. 15. Si el Consejo no pudiera obtener la avenencia, propondrá á las partes que designen personas plenamente autorizadas para contratar en su nombre.

Art. 17. Las partes, de común acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 17. El mandato podrá conferirse á todo español mayor de edad, capaz para contratar, hombre ó mujer. Si la mujer fuera casada, aceptará el cargo con su autorización verbal de su marido, en el caso de que no estuviera ya autorizada para ejercer el comercio. Podrá tambien conferirse al Consejo pleno, las Secciones y los miembros del Consejo.

Art. 18. Si alguna de las partes no compareciere se oirá á la que comparezca, y de sus manifestaciones se dará cuenta á la otra, invitándola á que conteste de palabra ante el Consejo ó por escrito.

Art. 19. Si no contestaren, como en el caso de no haber comparecido ninguna de las partes, se dará por intentada la conciliación y se desistirá provisionalmente de ella.

Art. 20. Si la huelga ó el desacuerdo continuasen, el Consejo, de oficio, citará nuevamente á los interesados cuando lo crea oportuno, procediendo conforme á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Si no comparecieren las partes, ó si no hubiere avenencia, se hará constar así, y no se harán mas gestiones sino á petición de ambas partes, consignada y firmada en un solo escrito.

Art. 21. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarla de oficio.

Art. 22. Las partes podrán obtener copia de las actas y publicarlas íntegras, y no en extracto ó parcialmente.

Art. 23. Las partes ó sus mandatarios consignarán por escrito el convenio definitivo y lo depositarán en el Consejo. Las copias, autorizadas por el secretario, con el visto bueno del presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 24. Los miembros del Consejo de conciliación en el ejercicio de sus funciones son autoridades públicas.

Las agresiones de obra ó de palabra que se le dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasion de ellas serán castigadas conforme á los capítulos IV. y V. título III, libro II del Código penal.

El presidente del Consejo ó el de la Sección podrán imponer correcciones disciplinarias en los casos en que pueden hacerlo los jueces municipales, según los artículos 437 y siguientes de la ley de enjuiciamiento civil.

Noticias varias

—Asegúrase que la carta autógrafa que el Czar Nicolás ha escrito á monsieur Loubet y el conde Lamsdorf le ha entregado, dice lo siguiente:

«Rusia con igual firmeza que hasta aquí, prosigue su política de paz, como lo indica el Congreso celebrado en La Haya, debido á mi iniciativa, abrigando la más completa esperanza de que Francia, como amiga y cómo aliada, cooperará en esta hermosa obra de paz, para llegar á una solución feliz sin tropezar con ninguna de las grandes cuestiones políticas hoy planteadas.»

—Del *Heraldo de Tarragona* del día 1.°

«Las redes de la playa llamada «del morrot» extranjeron anteayer un atún de once arrobas, que se vendió á 15'75 pesetas arrobas, valiendo, pues, á los pescadores la bonita cantidad de 167'75 pesetas.»

—Se afirma con insistencia que la infanta María Teresa contraerá matrimonio con el príncipe Urich de Battenberg.

—El alcalde de Madrid, señor marqués de Lema, en vista del incremento que toma la viruela visitó á la Reina, dándole cuenta detallada de la marcha progresiva de la epidemia.

La Reina ofreció ayudar al municipio en el caso de que éste no tenga recursos, y ha encargado que diariamente se le dé cuenta de los casos que ocurran en casas pobres.

—De Madrid:

El empresario del teatro de la Zarzuela trataba de retirar del cartel la obra estrenada anteanoche (dia 30), que ha sido motivo de serios escándalos.

Enterada la Sociedad de Autores del propósito del empresario, ha amenazado á éste con negarle permiso para representar todas las obras de su administración, como no mantenga aquella obra en el cartel durante cien noches.

La imposición ha sido motivo de grandes comentarios.

—Se ha dispuesto que el día 15 de Noviembre zarpe con rumbo á los Estados Unidos el crucero *Rio de la Plata*, que ha de asistir á la manifestación naval de la Esposición de San Luis y á la ceremonia del centenario dela toma de posesión de la Luisiana cedida por Napoleón á los Estados Unidos por 80 millones de francos.

—La recaudación obtenida durante el pasado octubre ha superado en 3 millones de pesetas á la de igual período del año anterior.

Políticas y parlamentarias

—El ministro de Hacienda recibe numerosas felicitaciones verbales y telegráficas de los médicos, con motivo de la modificación introducida en la forma de tributar dicha clase, que volverá á ser por patentes.

Los médicos de Madrid están muy agradecidos al doctor Calleja y al barón de Bonet, por las gestiones que han practicado con dicho objeto.

—Los diputados que son periodistas, presentarán enmiendas al proyecto de ley de descanso dominical, á fin de que se fije taxativamente el alcance de dicha disposición legislativa en lo referente á redactores y cajistas de periódicos.

—El señor Canalejas ha desmentido rotundamente lo que dicen los moretistas de que está de acuerdo con los amigos del señor Montero Ríos.

Ha manifestado el señor Canalejas que mantiene y mantendrá su actitud y los compromisos y opiniones que tiene expuestos en sus discursos.

—La comisión de presupuestos ha aprobado los de Gracia y Justicia con algunas modificaciones entre las que figuran las de que se establecerán dos nuevos juzgados en Barcelona, uno en Bilbao, uno en Valencia, otro en Gijón y se destinará á Granada un magistrado más.

Además se conceden 200.000 pesetas para la construcción de la cárcel de la Coruña.

—Un conspicuo asegura, que después de la aprobación de los presupuestos, los señores Silvela y Maura se mostrarán finos con el Gobierno, surgiendo entonces la crisis que se resolverá por medio de un gabinete Dato, Azcárraga y Maura.

—Comentando el señor García Alix la reunión y acuerdos de los republicanos ha dicho que se trata de una argucia para justificar el retraimiento ante el temor de un fracaso inevitable.

Un republicano ha dicho que se apelará á la obstrucción y á la retirada de los republicanos del Congreso.—El Gobierno quiere precipitar la revolución, ha añadido.

—Son de *La Epoca* las dos notas que siguen:

Los candidatos republicanos por Madrid han publicado un largo Manifiesto, en el que sólo por incidencia se ocupan de las necesidades del pueblo madrileño, sin puntualizar solución alguna.

En cambio, dan gran importancia á la parte política, asegurando, nada menos, que se trata de una lucha entre la Monarquía y la República.

Con Manifiestos como ese no se lleva, seguramente, al Cuerpo electoral el convencimiento de que la presencia de los republicanos en el Ayuntamiento mejoraría la administración municipal; por el contrario, lo que todo el mundo ha de creer, después de leer ese documento, es que la presencia de concejales, exclusivamente políticos, constituiría un motivo más de perturbación.

—En un *meeting* celebrado anoche en el Centro de Fraternidad Republicana hubo orador que recomendó á sus correligionarios el uso del garrote.

Tienen gracia esos caballeros republicanos que se pasan la vida parodiando al ciudadano Nerón, de *La Marsellesa*.

Pero todo eso del garrote queda reducido, en la realidad, á soñar con los milagros que el Sr. Salmerón pueda realizar con el famoso Tesoro republicano.

De la prensa francesa

Información extranjera

Servia

El capitán Loutkievitchs, antiguo ayudante de campo del Rey Alejandro, ha sido encarcelado en una fortaleza á causa de las relaciones secretas que mantenía con los conjurados ultimamente detenidos.

—El coronel Lechanine, agregado militar á la legación servia en Constantinopla y antiguo jefe del cuarto militar de los reyes Milano y Alejandro ha llegado á Belgrado y tomado posesión del mismo cargo cerca del Rey Pedro Karageorgevitch. Con dicho nombra-

miento hállanse muy contrariados los oficiales rejicidos.

Alemania

Se han confirmado oficialmente los deseos del Rey Eduardo VII de visitar al Emperador Guillermo, á principios del año próximo. El soberano inglés ha mandado un autógrafo al de Alemania por conducto del conde de Gleichen, agregado militar á la embajada inglesa en Berlín.

—Hoy debe llegar á Wiesbaden el tzar de todas las Rusias, en cuyo sitio será recibido por el Emperador Guillermo y los condes de Osten-Sacheu y de Alyeuslebeu embajadores de Alemania y Rusia en San Petersburgo y Berlín respectivamente.

Italia

El comandante general de los *bersaglieri*, ha sido avisado oficialmente del viaje que hará Mr. Loubet á Italia y la visita que efectuará al museo histórico de dicho cuerpo de ejército. El comandante ha encargado á un pintor de talento un cuadro que obsequiar al presidente de la República Francesa, y que representará su *bersaglieri*, herido, sostenido por un *zuavo* francés.

—Debido á una mano criminal el expreso de Milán á Roma ha descarrilado en las cercanías de Parma, resultando heridos el senador Roux, director de *La Tribuna* y el diputado Bremicardi.

—El rio Adije se ha desbordado en las inmediaciones de Pojano, inundando la población de Pestrino. Muchos establecimientos han sido cubiertos por las aguas, En Sadona ha habido tres ahogados.

En el Piamonte los rios creciendo habiendo ya inundado bastantes pueblos y ciudades.

—En Corenza una llavia torrencial que cayó el lúnes inundo toda la población, destruyendo por completo la calle de Arenella y causando desperfectos de consideración en los puentes.

Las tropas fueron ocupadas en el salvamento de los habitantes. No han ocurrido desgracias personales, más las pérdidas materiales son incalculables.

—En las regiones de Milán y Trevore se han desbordado completamente casi todos los rios.

Haiti

Los insurrectos de Santo Domingo se han apoderado de la línea telegráfica terrestre, cortando también las comunicaciones con Venezuela.

El Departamento de Estado no puede comunicarse por cable en el encargado de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos, y por eso remite las instrucciones valiéndose del crucero de guerra *Baltimore*.

—El Gobierno ha ordenado la evacuación de los fuertes de Montecristo, Puerto Plata, Samana y Sanchez.

Pronósticos del tiempo

Primera quincena de Noviembre

Del día 1.° al 2.°, será la terminación del temporal de los últimos dias de Octubre, pues quedarán en el Mediterráneo centros de baja presión, que ocasionarán algunas lluvias en las regiones vecinas á este mar.

Del 2 al 5 ocurrirán pocos accidentes meteorológicos, porque las depresiones que se presentarán en Madera, Irlanda y mar del Norte, sólo producirán á lo sumo alguna lluvia en el SO. y S. en el 3, y en el NE el 4 y en NO. y N. del 4 al 5.

El cambio admosférico más importante de la quincena empezará á desenvolverse el 6, adquirirá mayor intensidad desde el 8 y terminará el 10.

El viernes 6 llegará á Irlanda una depresión y otros mínimos aparecerán en el mar del Norte, Mediterráneo y SO, de la Península.

Está disposición de fuerzas no es favorable para que se deponga mucho el tiempo, pero se producirán algunas lluvias, especialmente en las regiones próximas al Cantábrico, en Cataluña, Levante y Andalucía.

El sábado 7 continuarán actuando las depresiones de Irlandía y del Mediterráneo y seguirán registrándose algunas lluvias como en el día anterior.

El domingo 8 empezará á perturbarse más la admósfera, porque avanzará por el Atlántico, en dirección á Galicia, una depresión de bastante intensidad, que propagará su influencia por nuestra Península, donde se desarrollarán lluvias, particularmente desde el O. y NO. hasta las regiones centrales, con vientos del tercer cuadrante.

El dia 9, el núcleo principal de fuerzas de la depresión del Atlántico se hallará en la bahía de Vizcaya, y un secundario pasará por el Estrecho y Andalucía.

Lluvias generales y copiosas, particularmente en las zonas próximas á los centros de perturbación.

El martes 10 el núcleo de Vizcaya se habrá bifurcado, dirigiéndose más fuerzas al mar del Norte y otras al golfo de León. mientras el secundario del Estrecho estará entre Argelia y el golfo de Valencia.

Continuará el régimen de lluvias en la Península, principalmente en la mital oriental.

Desde el miércoles 11 mejorará el estado atmosférico general, pues sólo quedarán en el Mediterráneo algunos mínimos levantiscos que apenas influirán en las regiones vecinas de este mar.

Del 13 al 14 pasará desde el Cantábrico al Mediterráneo un centro de bajas presiones, que producirá algunas lluvias en el O. y regiones próximas á estos mares.

SPEIJOON.

Elecciones municipales

Guía del elector

Distrito tercero: San Antonio de Padua

Tiene seis secciones. La primera es la del Socorro. Tendrá la mesa en la calle del Socorro número 6. Tienda de Nadal Ferrer.

Comprende la Plaza del Socorro, calles del Socorro y San Agustín.

—La segunda es la del Mercadal. Tendrá la mesa en la calle de la Lonjeta núm. 23. Tienda de Jaime Martí.

Comprende las calles de Galera, Corral, Hostales, Horno, Cordeleros, Milagro, Cuartera, Arbós, Cordelería, Espartería, Poquet, Manteros, Pez, Lonjeta y plaza Mercadal.

—La tercera es la de San Antonio de Padua. Tendrá la mesa en la plaza de San Antonio núm. 6.

Comprende las calles del Vidrio, Salat, Estacada, Santañy, Matadero, Camaró, Cazador, plaza San Antonio, Enramadas, Hostals Nous y los electores del Vivero y Hostalets.

—La cuarta es la del Sindicato. Tendrá la mesa en la calle del Sindicato núm. 95. Tienda de Miguel Forteza.

Comprende las calles de Sindicato, Justicia, San Andrés, Reus, Estrella, Mora, Arco de la Merced y Frailes.

—La quinta es la de la Alfarería. Tendrá la mesa en la calle de Alfarería núm. 15.

Comprende las calles de Ballester, Vila, Alfarería, Herrería y Miró.

—La sexta es la de los Hostalets. Tendrá la mesa en la Escuela pública de niños.

Comprende los caserios de San Lázaro, Hostalet, Pla d' en Fuster y Son Orlandis, excepto los electores cuyo domicilio es Vivero, Enramadas y Hostals nous.

* * *

Debe elegir tres concejales.

Se presentan: *D. José Tous Ferrá*, editor-propietario de «La Ultima Hora», por el partido liberal; *D. Luis Martí Ximenis*, abogado y *D. Rafael Ramis y Pons*, procurador, por los republicanos; y como socialista *don Sebastián Crespi*.

Este distrito está amagado de sufrir alguna modificación antes del próximo domingo.

Cuatro candidatos para tres puestos.

* * *

Distrito cuarto: San Antonio de Viana

Se compone de cinco secciones:

La primera, que es la de la Plaza Mayor, tendrá la mesa en la Casa Reposo de la misma.

Comprende las calles de Cererols, Bolsería, Sombrereros, Rincón, Teatro, Riera, Sintas, Carrió, Gater, Cofradía, Arabí, Teresas, Huertos, Real, Carmen y Plazas Mayor, Weyler y Carmen.

—La segunda, es la de San Antonio de Viana. El sitio señalado para la mesa es el patio de San Antonio de Viana.

Comprende las calles de San Miguel, Perpiñá, San Vicente, Ribas y Misión.

—La sección tercera, del Santo Espíritu, tiene designado para la mesa. Calle Santo Espiritu núm. 40.

Esta comprende las calles de Rubí, Tamorer, Aceite, España, Feliu, Petit, Diezmo, Vallori, Santo Espíritu, Molineros y plaza de Palou y Coll.

—La cuarta sección, es la de Capuchinos, que tendrá la mesa en el edificio del mismo nombre.

Comprende las calles de la Merced, Campo Santo, Vilanova, San Felipe, Bobians, Capuchinos. Reinés, Diputación, Alaró, Parra, Zanoguera, Manacor, Burgos, Cristo Verde, Muntaner y plazas del Olivar, Merced y Juanot Colom.

—La última sección de este distrito, es la de la Rambla, colocándose la mesa, Rambla 42.

Comprende las calles de Olmos, San Elías, Plaza de Toros, Rambla y plaza de Jesús.

* * *

Debe elegir este distrito dos concejales.

Dispútanse los puestos:

D. Jeronimo Castaño, Profesor de primeras letras, por los conservadores-mauristas.

D. Miguel Oliver Ximena, Procurador, por el partido liberal.

Y *D. Francisco García Orell*, del Comercio, por los republicanos.

Tres candidatos para dos concejalías.

El temporal en Menorca

(De la edición de ayer).

Acabamos de recibir la prensa de nuestra Isla hermana del Septentrión y de ella entresacamos las siguientes notas referentes al temporal desarrollado, entre el viernes y sábado, que tuvo detenidas las expediciones postales hasta ayer lunes.

—El viento Norte huracano que sopla es tan recio como otro no se recuerda. Es imposible el tránsito por rampas y andenes. Las olas rebasan las orillas. Los botes no pueden verificar sus servicios, porque no hay medios de gobernarlos. Los operarios del dique han tenido que suspender sus trabajos. En la Alameda han sido tronchados algunos de los árboles de adorno allí plantados. Impone ver desde Villa-Carlos el oleaje que bate la entrada de nuestro puerto. En el muelle se han roto casi todos los hilos eléctricos. Se ha suspendido el servicio marítimo con la Fortaleza de Isabel II.

—El crucero francés *Galilee*, entró el viernes de arribada forzosa.

—Los demás buques de la escuadra francesa que salieron ayer de este puerto y los que se encontraban en Ibiza y Pollensa, se hallan refugiados al abrigo de nuestras costas.

—El *Carlos V* que se halla fondeado en Calafiguera impedido por el vendabal ha pedido práctico, presentándose á bordo tan pronto ha recibido la orden el Sr. Manent, quien ha dado disposiciones para poner el buque en seguro.

—Dos de los torpederos surtos en este puerto han gorreado y se acodaron al vapor *Isla de Menorca*.

Gracias á la pericia de sus tripulantes y á la luz eléctrica de los mismos, pudo evitarse una catástrofe.

—Todos los buques surtos en este puerto y los innumerables botes que se hallan en sus respectivas boyas, han reforzado sus amarras.

Diarios Oficiales

«La Gaceta» del 1.°

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes proyectos de ley relativos á créditos extraordinarios.

Hacienda.—Real orden fijando el tipo medio del cambio del oro durante la segunda quincena del mes anterior.

—Otra dictando reglas para la adquisición por la Compañía Arrendataria del tabaco en rama que se produce en Canarias.

Gobernación.—Real orden resolviendo que no es exigible el sello de los Colegios médicos en las certificaciones facultativas.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden, dando las gracias en nombre de S. M. á los decanos de las facultades de Ciencias y de Medicina de la Universidad de Salamanca, á las autoridades populares y á cuantas personas han cooperado á la nueva instalación de dichas Facultades.

—Otra disponiendo la provisión de varias cátedras vacantes en los Institutos de Almería, Figueras, Mahón, San Sebastián y Cuenca.

Agricultura y Obras públicas.—Real orden circular, dando instrucciones á los gobernadores civiles de las provincias para la más pronta y eficaz extinción de la plaga de la langosta.

Subsecretaría del ministerio de la Gobernación.— Segundo llamamiento á los que se crean con derecho á reclamar contra la Sociedad Banco Vitalicio, en lo relacionado con sus operarios de seguros sobre accidentes del trabajo.

«Boletín Oficial», número 5.743.

Circular del Gobernador civil de la provincia sobre elecciones.—Real orden del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas sobre exámenes de ingreso en el Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas.—Presupuesto provincial ordinario para el año 1904.—Anuncios del Tesorero de Hacienda.—Otros de las Alcaldías de Palma, Lluchmayor, Fornalutx, Buñola, Santañy, Puigpuñent, Muro, Petra, Santa María, San Juan, San Antonio Abad (Ibiza), Son Servera, Ibiza, San Lorenzo, Sóller.—Edicto del Juez de primera Instancia sobre subasta de una porción de tierra.—Anuncio de la Agrícola, Industrial Balear.—Cuentas Municipales de Alayor, Villa-Carlos, Ibiza y Búger.

Crónica marítima

GENERALES

Pérdida de una corbeta

Según noticias de New York, se sabe que el vapor alemán *Verona*, llegado á dicho puerto el dia 13 de Octubre procedente del Japón y China, llevó á 15 supervivientes de la corbeta *Salvador Talavera*, de los señores Talavera é Hijos de Barcelona.

El salvamento se llevó á cabo reinando fuerte marejada y entre verdaderas montañas de olas.

Todos los tripulantes fueron conducidos á la isla de Ellis, donde quedaron á la disposición del señor cónsul del Uruguay. El día 29 de Septiembre en latitud 36 N. y longitud 50 O. SE., la corbeta fué envuelta en un terrible huracán, que se le llevó sus tres palos de cuajo, rompiéndoselos casi por la parte contigua á su cubierta y dejando al buque completamente desguazado y en inminente peligro de perecer todos sus tripulantes.

Se apoderó de todos el pánico más horrible, y únicamente las palabras enérgicas de su capitán, don Segismundo Maristany, levantaban algún tanto los espíritus, confiándoles que alguien quizás podría venir en su auxilio.

Los días y las noches se sucedían ante la mayor ansiedad, hasta que en la mañana del dia 8 de Octubre divisaron en el horizonte al vapor salvador, que tan pronto les vió hizo rumbo hacia ellos, acercándose tanto como el estado del mar lo permitia.

El capitán del vapor alemán llamó á su tripulación y les preguntó quién quoría prestarse como voluntario para ir en socorro de los náufragos españoles, disputándose todos los tripulantes alemanes el derecho de ir en los botes salvavidas.

Por fin, dos botes del *Verona* fueron armados y botados al agua, yendo uno de ellos tripulado por el primer oficial y dos marineros, y el otro por el segundo y tercero oficial y otro marinero. siendoles precisos cinco viajes consecutivos para poder salvar á los 15 náufragos.

Se sabe que la oficialidad y parte de sus tripulantes salieron de Nueva York el día 17 de Octubre para la Habana, desde donde se dirigirán á Barcelona de la cual casi todos ellos son hijos.

LOCALES

A las cuatro de la tarde de ayer fondeó frente á la pradera del terreno el vapor *Pepín*.

Procede de Valencia con un cargamento de materias explosivas, desplaza 1026 toneladas y pertenece á la matrícula de Bilbao.

—Entre la mucha carga de que fué portador el vapor *Bellver*, figuraban unos 27000 kilogramos de patatas, para proceder á su siembra en esta isla.

—Esta tarde debe salir para Barcelona el vapor *Lulio*.

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 3.

De Valencia vapor *Pepin* de 1026 toneladas, capitán D. José de Larracen, con un dia de navegación y cargamento de explosivos.

De Cabrera vaporcito de su nombre, de 79 toneladas, capitán D. J. Estarellas, con la correspondencia y carga general.

De Barcelona vapor *Bellver* de 788 toneladas, capitán D. Juan Singala, con 12 horas de navegación, la balija 35 pasajeros y efectos varios.

Salidas dia 3

Para Barcelona vapor *Bellver*.

Viajeros

LOS QUE SE VAN

Entre los pasajeros salidos ayer para Barcelona, á bordo del vapor *Bellver* figuraban: D. José Roig, don Luis Arnaldo, D. Miguel Ramis, don Juan Boter, D. Bartolomé Borrás, don Gabriel Fiol, D. Rafael Nadal, D. Antonio David, D. Antonio Teixedor, don Guillermo Llobera, D. José Sancho y D. Jaime Mulet.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telégramas:

Sóller 3-8'40

Viento flojito del N., marejada, cielo despejado.

Andraitx 3-9

Cielo con celajes claros, viento N., mar clara, horizonte calimoso.

Alcudia 3-9

Viento N. E. fresquito, marejada del mismo.

Mahón 3-12'18

Barómetro 759, viento N. E., fresquito, cielo claro, horizonte muy brumoso.

Ibiza 3-9'40

Barómetro 767'19, viento N. fresquito, mar llana, cielo despejado.

Movimiento comercial de Octubre

Puerto de Cadepera

Buques entrados por cabotaje

Con carga

De vela: 2 buques. con 47 toneladas de arqueo, 10 tripulanies y 31.863 kilogramas mercancias.

En lastre

De vela: 1 buque con 19 toneladas de arqueo y 5 tripulantes,

Buques salidos por cabotaje

Con carga

De vela: 4 buques, con 109 toneladas de arqueo, 22 tripulantes y 106.603 kilogramos mercancias.

En lastre

De vela: 1 buque, con 19 toneladas de arqueo y 5 tripulantes.

—Ni con carga ni con lastre hubo entrada y salida de buques de vapor.

—Fué tambien negativo el movimiento de buques de vapor y vela para el extranjero.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 5 Noviembre

Santos Zacarias profeta é Isabel padres de San Juan Bautista, San Eusebio mártir.

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Juan, en obsequio de San Zacarías y Santa Isabel Padres del Bautista, á las seis de la mañana se descubrirá el Santísimo, á las siete continuación del mes de las almas del Purgatorio, y á las diez y media, misa mayor cantada.

Al anochecer, rosario, meditación la esación Te-Deum y solemne reserva de Santísimo.

Visita á la Corte de Maria

En Santa Eulalia á Nuestra Señora de la Piedad.

Cámara de Comercio

Ayer celebró esta Cámara la anunciada sesión, presidida por don Enrique Alzamora.

En ella después de acordar la admisión de varios socios, se dió cuenta del resultado favorable que arroja la recaudación del pasado Octubre, sobre los meses anteriores.

Se leyeron algunos datos recibidos de Sóller referentes á la explotación de naranjas y limones; acordándose contestar con arreglo á los mismos al centro de información del Ministerio de Estado que los habia pedido.

Se enteró la Junta de la constitución en Madrid de la Sociedad «Crédito Ibero-Americano» que toma á su cargo los negocios de la Sociedad comanditaria «Puigdollers, Maciá y Compañía» de Barcelona.

También se acordó apoyar una petición de la Cámara de Comercio de Córdoba, encaminada á favorecer los aceites puros de oliva, contrarrestando la competencia que les hacen las mezclas de aquellos con aceites de semilla.

Después de tomar otros varios acuerdos se dió lectura de una carta del Diputado á Cortes don Alejandro Rosselló, ofreciendo presentar al Congreso la exposición elevada por la Cámara, pidiendo la modificación del proyecto de Ley sobre tributación de alcoholes.

La parte integral de la citada exposición es como sigue:

A las Cortes

La Cámara Oficial de Comercio, industria y Navegación de Palma de Mallorca, atenta al cumplimiento de uno de los mas esenciales fines para que fueron establecidas tales corporaciones, cual es el de velar por la defensa de los Intereses legítimos de clases numerosos y ser al propio tiempo auxiliares de la acción de los Gobiernos para realizar importantes fines en la vida del Estado, considera oportuno dirigirse respetuosamente á las Cortes para someter á su alta consideración el criterio formado acerca del proyecto de Ley que por el anterior Ministro de Hacienda les fné presentado con fecha 19 de Junio último, sobre impuesto de fabricación de alcoholes, é interesar su modificación y aprobación con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Que se establezca igualdad tributaria en el proyecto impuesto de fabricación de alcoholes, sea cual fuere la primera materia empleada para producirlos.

2.ª Que dicho impuesto no esceda, en todo caso: del tipo de veinticinco pesetas por hectolitro.

3.ª Que se imponga la misma tributación de veinticinco pesetas por hectólitro á los aguardientes y licores, siempre que se disponga de medios de inspección y fiscalización suficientes y eficaces para que no pueda eludirse el pago del impuesto.

4.ª Que se ordene la devolución de derechos correspondientes á los alcoholes que se empleen para el encabezamiento de vinos destinados á la exportación.

5.ª Acordar igual devolución de derechos á los aguardientes y licores, así como los que se hubieren satisfecho, en razón al alcohol que contengan por los que se exporten al extranjero.

6.ª Conceder libertad absoluta para instalación de nuevas fábricas alcoholeras, sin restringir su emplazamiento dentro de determinados términos municipales.

Del Instituto

Con motivo de ser los dias de S. A. R. don Carlos, Príncipe de Asturias, hoy no hubo clase en este Instituto.

—En la Secretaría de dicho Establecimiento se ha recibido el título de Maestro Elemental expedido á favor de don José Moragues Massot, por la Superioridad.

BOLETIN METEOROLOGICO

Dia 4 á las 9 mañana

Barómetro	765
Termometro	17
Máxima al sol.	31
Máxima á la sombra.	22
Mínima á cubierto	12
Mínima á descubierto	9
Dirección del viento.	NE.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas.	8
Kilómetros recorridos en 24 horas.	99
Llnvia en 24 horas.	»
Evaporación en 24 horas.	2
Humedad á las 9.	7,4
Ascenso del barómetro en 24 horas.	»
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'8
Tensión del vapor	10

Gacetilla local

Sumario

El número 114 del Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación, correspondiente al dia 31 de Octubre último; contiene el siguiente:

SUMARIO. — *Cámara de Palma.* — Extracto de actas de las sesiones de la Junta Directiva celebradas en los dias 6 y 20 del mes de Octubre último.—Tributación de la Industria alcoholera: Exposición elevada por esta Cámara socilitando la modificación del proyecto de Ley sobre impuesto de la fabricación de alcoholes. — Depósitos francos: Proyecto de Ley presentado á las Cortes en 23 del corriente; autorizando su establecimiento.—Tratados mercantiles vigentes. — *Sección Balear.*—La nueva luz del puerto de Palma.—El proyecto de ley sobre saneamiento de la meneda española.—Publicaciones recibidas.—Precios corrientes en Mallorca.

Día de gala

Con motivo de ser hoy los dias de S. A. R. D. Carlos de Borbón, príncipe de Asturias. las tropas de esta guarnición visten el trage de gala, el pabellón nacional ondea en los edificios públicos y militares y en la batería de San Pedro se hacen las salvas de ordenanza.

Convocatoria de gremios

Los gremios convocados para mañana, con el fin de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores, son los que siguen:

A las diez, Comerciantes.

A las diez y media, Comisionistas llamados de tránsito,

A las once, Comisionistas con residencia fija.

A las once y media, Corredores colegiados de comercio.

A las doce, Expendedores de aves llamadas pe corral.

A las doce y media, Tratantes de carnes.

A las trece, Periódicos científicos, literarios, administrativos ó de materia especial.

Rectificación del censo

Declarado oficial el Censo de la villa de Alayor, conforme el resultado del empadronamiento el 31 de Diciembre de 1900 y comprendiendo dicho termino municipal según el mismo 4.884 residentes, le corresponde á su Ayuntamiento 12 concejales conforme á los articulos 34 y 35 de la ley municipal vigente, y contando en la actualidad de 13, se amortizará una plaza en el distrito primero, votándose en el mismo 4 concejales ed vez de 5 y dos en el distrito segundo.

Necrológica

Ayer de madrugada pasó á mejor vida, tras larga y penosa enfermedad, D. Andrés Font, padre de la inteligente profesora de corte y confección doña Magdalena Font.

Dámosle nuestro más sentido pésame, deseándole larga vida para que pueda sobrellevar tan deplorable pérdida.

Nuevo establecimiento

Hemos tenido el gusto de visitar el magnífico establecimiento de instalaciones eléctricas que han abierto los electricistas señores Pich y Beneyto en la calle de Quint núm. 5, de esta ciudad.

Nos ha llamado mucho la atención la variedad y arte que encierran los suntuosos aparatos que posee y entre ellos el automático eléctrico encendedor, denominado *Eclair*, que por su comodidad y facil manejo, resuelve el poblema del alumbrado por gas, toda vez que permite encender ó apagar las luces con la misma prontitud que la electricidad.

Admiramos también la variedad de material para instalaciones de todas clases, aparatos telefónicos para casas particulares, tulipas fantasía, pararayos especiales y otras mil cosas que sentimos no recordar, pero que ponen el establecimiento de los señores Pich y Beneyto, á la altura de los mejores del Continente.

Felicitamos á los propietarios de dicho establecimiento, augurándoles un buen negocio, dadas las condiciones de economía y seguridad que adornan los trabajos de la casa.

Por cuestión de amores

Anoche, á cosa de las 10, en las inmediaciones de la explanada de la Lonja se *liaron* á bofetada limpia dos *niños góticos* que al parecer suspiran por la misma deidad.

La escena duró largo tiempo, durando el pujilato hasta que intervinieron varios pescadores y separaron á los *Tenorios*.

Herniados

Llegará á Palma hospedándose en el hotel Continental el acreditado especialista en la curación de lar hernias, señor *Vidal* director de la respetable casa *Vidal Hermanos* de Barcelona.

Como dicho señor, por sus muchisimas atenciones y ocupaciones solo permanecerá en Palma los dias 10 y 11 recomendamos á los pacientes no dejen de visitar al citado señor *Vidal*, en la seguridad de obtener con su especial método é invención un feliz resultado en su enfermedad.

Registro civil

Inscripciones verificadas durante los dias 30, 31 y 1.° son las que siguen:

Nacimientos:—Varones 5. Hembras 10.

Matrimonios:—Ninguno.

Dia 30

Defunciones:—Antonia Sampol Isern, viuda, 63 años, Hospital, afección cardiaca.

—Catalina Cánaves Rosich, viuda, 72 años, Son Sardina, enteritis crónica.

Nacimientos.—Varones 2. Hembras 0

Matrimonios.—Ninguno.

Dia 31

Defunciones.—Tomás Expósito, viudo 62 años, Hospital, congestión.

—Antonio Alemañy Payeras, casado, 62 años, plaza Progreso, obstrucción.

—Onofre Juan Amengual, 18 meses, Olmos 16, enteritis crónica.

—Catalina Barceló Vicens, casada, 40 años, Hospital tuberculosis.

—Margarita Capó Perelló, viuda, 73 años, Hospital, congestión pulmonar.

Dia 1

Jorge Ferrer, casado, 77 años, Terreno, enterocolitis.

—Sebastian Tous Lladó, casado, 66 años, Termino, apoplegia.

—Gabriel Estelrich Reus, soltero, 28 años, Hostalets, endocarditis crónica.

—Catalina Fiol Sureda, soltera, 23 años, Misión 51, neumofemia.

—Maria Roselló Moranta, viuda, 74 años, Hospital, apoplegía.

—Francisca Palou, Coll, viuda 65 años, Casa de España, obstruccion intestinal.

—Antonio Morro Verd, casado, 62 años, Sindicato 154, entero colitis.

—Paula Segura Aguiló, casada, 69 años, Ballester 70, obstrucción intestinal.

El robo de la calle de Esparteras

La policía sigue practicando activas pesquisas para descubrir á los autores del robo que se cometió en la casa de Antonia Vidal.

Parece que anda sobre la pista de varios sujetos que, á pesar de negarlo la mencionada mujer, visitaban á menudo su casa.

Escándalo y usura

En las inmediaciones de la plaza de San Francisco ha tenido lugar esta mañana á las diez un fuerte escándalo entre tres mujeres, que se han dirigido improperios durante más de media hora, sin que apareciera ningún agente de la autoridad.

El motivo de la cuestión ha sido la usura, pues una de ellas había prestado á otra 6 pesetas, á condición de que le había de devolver diez al cabo de dos semanas.

O lo que es lo mismo, el 40 por 100 semanal.

Herniados (Trencats). Recomendamos eficazmente lean el anuncio inserto en 4.ª plana.

Municipales

En el negociado de reemplazos se interesa la presentación de los artilleros del 11.º batallón de Plaza Sebastián Juaneda Lomás, Bartolomé Pascual Morey, Bartolomé Planas Carbonell, Juan Rosselló Mascaró y José Torres Ferrer con objeto de enterarles de los documentos que han de cursar reclamando sus alcances.

Comisión Provincial

Sesión del día 30 Noviembre de 1903

Bajo la presidencia del señor Barceló y con asistencia de los señores Vicens y Sans se reunió esta comisión la que después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta del expediente instruido con motivo de haber suspendido el señor Alcalde de Palma el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión que celebró el dia 22 de Octubre último; acordándose por unanimidad informar al señor Gobernador, que á juicio de la comisión procede que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley municipal, dejando subsistente la suspensión del acuerdo remita el expediente al Ministerio de la Gobernación para su ulterior resolución.

Habiendo dejado de satisfacer don José Espinosa la cantidad de 332'86 pesetas por contribución industrial é impuestos sobre utilidades como arrendatario del Teatro Principal; se acordó requerirle para que complete la fianza, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo de diez dias se rescindirá el contrato.

Se acordó la reclusión provisional de María Pons Mir para que sea observada de la enagenación mental que padece.

Se concedió un socorro de lactancia de 7'50 pesetas mensuales á Margarita Mas y Xamena vecina de esta ciudad.

Y se levantó la sesión.

Telegramas

Las Cámaras

Congreso.—Cuéntese el número.-Incidentes.-Argucias presidenciales.—Desde la Tribuna.—Voto de censura.—Interpelación Azcárate.

Madrid 3-18'15
» 18'20
» 18'30
» 19'30
» 20'35

El interes de la política se concentra esta tarde en el Congreso, donde se esperan muchas cosas por la actitud resuelta y de oposición en que se han colocado los republicanos, después del acuerdo tomado anoche en el círculo electoral de la Calle de la Encomienda.

Pasillo, bufete y salón de conferencias caldeados. Gran barullo y animación. Muchas discusiones y comentarios. Las tribunas atestadas.

Al abrirse la sesión, ocupando la Presidencia el Sr. Romero Robledo, continúan los diputados entretenidos en sus discusiones por las salas del Palacio del Congreso y hay escaso número en los escaños.

El jefe del Gobierno está á la cabeza del banco azul.

El diputado republicano por Logroño, señor Trevijano pide que se cuente el número de diputados antes de aprobar el acta.

El Presidente ordena la lectura de esta, lo cual se hace muy lenta y pausadamente mientras por un señor secretario, mientras los timbres eléctricos y los ujieres llaman por todas partes á los señores diputados para que concurran al salón de sesiones.

Este se va llenando y terminada la lectura del acta el señor Romero Robledo entra en largas disquisiciones comentando la petición de los republicanos, siempre con el mismo objeto de hacer tiempo y esperar á que haya suficiente número.

Los ministeriales piden votación nominal con igual propósito.

Los republicanos protestan, vociferando, diciendo que se les atropella en sus derechos y que se infringe el Reglamento.

(Se produce un escándalo monumental. El Presidente rompe dos campanillas para imponer el orden).

(Desde la tribuna pública cae al hemiciclo un paquete de papeles, causando gran pánico por tomarse en el primer momento por una bomba. Detiénese al que lo ha lanzado, resultando ser un pobre anciano, conocido monomaniático, que es espulsado del local.)

Los republicanos se retiran del Salón, protestando.

Se aprueba el acta.

Pocos momentos después vuelven los diputados republicanos á sus escaños y presentan una proposición de censura contra el presidente por haber infringido el reglamento, por no haberse contado el número al pedirse antes de dar por abierta la sesión.

El señor Villaverde la rechaza y pide no se le deje prosperar.

Se levanta el señor Muro para apoyarla.

El Sr. Romero abandona la Presidencia y ocupa un escaño.

Dice Muro que aquí, como en la Junta Municipal del Censo el domingo se vulneran nuestros derechos, pasando por el Reglamento de esta casa al que todos nos sujetamos, siendo el primero que le infringe el que por obligación viene á ser su guardia y encargado de aplicarle, el señor Presidente. Nada hay tan grave en un Parlamento, como que se atropelle la norma que nos sujeta y nos guía.

El señor Romero Robledo se defiende serenamente, creyendo que ha cumplido sus deberes, precisamente porque ha hecho aplicar y cumplir el Reglamento contra los que intentan llevar la perturbación á las Cámaras no permitiéndoles, con medios obstruccionistas, sin libre funcionamiento. (La mayoría aplaude calurosamente la breve defensa que hace el señor Romero).

Se pasa á votación la proposición de censura y es rechazada por 99 votos de los ministeriales, contra 18 de republicanos y carlistas, quienes por boca de Gil Robles esplican el voto. Los liberales hanse abstenido.

Vuelve el Sr. Romero Robledo á ocupar la Presidencia.

El señor don Gumersindo Azcárate ha explanado una interpelación, que fué, apenas anunciada, aceptada por el Gobierno, sobre los sucesos acaecidos el domingo último para la elección de interventores. Enumera los atropellos que presenció y de que fué víctima como candidato y culpa de todo lo acaecido al Gobierno, enumerando una serie de atropellos que supone tenía este fragnados desde el despacho de García Alix, con la complicidad del alcalde y del muñidor Galvez Holguin.

El señor Villaverde le contesta negando firmemente todas las afirmaciones del diputado de la minoría republicana, ninguna de ellos concreta ni presentada con prueba. El Gobierno ha adaptado sus procedimientos electorales á lo que le marca la Ley. No probarán los individdos de esa minoría que esta se haya infringido; medios legales tienen para restablecerla si se hubiese vulnerado. La parcialidad ciega extremadamente en política.

(La mayoría no cesa de aplaudir el discurso del Presidente.)

Se termina este debate.

Una enmienda de don Alejandro Rosselló á Gobernación.

Madrid 3-19'30

Terminado el debate político se entra á discutir el presupuesto de la Gobernación, presentando y apoyando el diputado por esa circunscripción don Alejandro Rosselló, una enmienda al mismo sobre el Gobierno civil de Baleares.

Pide se extienda á ese Gobierno el crédito destinado á los gobiernos de Barcelona y Canarias aumentando en 10,000 pesetas su consignación.

La especial situación del Archipiélago balear, critica sino peligrosa, requiere un reglamento especial que reforme todos los servicios gubernativos de las Islas.

El señor Grrcia Alix, en nombre del Gobierno, promete atenderlo, por las especialísimas y justas razones expuestas, pero hoy por hoy dado el criterio de mantener las actuales cifras del presupuesto no puede atenderse.

Se entra á votación y se desecha la enmienda ror 76 votos contra 45

Juicio del «Diario Universal»

Madrid 3-22

El gran periódico, de la noche, *Diario Universul*, se ocupa con elogio del discurso pronunciado hoy en el Congreso por D. Alejandro Rosselló, comentando desfavorablemente el voto de la mayoría en contra de la enmienda que tenía á una aspiración justa, porque Baleares como Canarias necesitan, por su especial condición geográfica, ser especialmente atendidas, elevando la categoría de su gobierno civil, mezquinamente dotado y sin medios suficientes para atender debidamente á sus servicios.

Por la importancia y el cariño y fidelidad de Baleares á la nacionalidad española, dice el colega, hubiera sido equitavo que la Cámara hubiera hecho prosperar la enmienda del señor Rosselló, que mezquina é iisoriamente gravaba el presupuesto.

Los propósitos de los republicanos.—Censuras de los moretistas

Madrid 4-1

Los individuos de la minoría republicana, conformes en la actitud adoptada, continuarán en lo sucesivo el sistema de obstrucción ayer iniciado en el Congreso.

Pedirán que sean nominales todas las votaciones, y que se cuente al principio de la sesión, y antes de abrir esta, el número de diputados presenies, aumentando la discusión en todos los asuntos.

En la sesión de esta tarde propondrán la censura sobre horas reglamentarias.

Los liberales afectos á la política de D. Segismundo Moret censuran abiertamente la abstención de los liberales en la votación de ayer, cuando debieron votar en favor del Gobierno y en contra de los republicanos, aun después de escuchar las explicaciones del señor Marqués de la Vega de Armijo explicando el proceder en la votación.

Mitin socialista

Madrid 4-2'10

Esta noche han celebrado un nuevo mitin en el teatro Barbieri los elementos socialistas de esta Corte.

Dicho mitin se convocó para protestar de los últimos sucesos de Bilbao.

Hanse pronunciado muchos discursos por obreros de todos los oficios.

También hicieron uso de la palabra don Pablo Iglesias y el socialista bonarense Patroni, censurando duramente la protección que prestan todos los Gobiernos á la clase patronal.

De Bilbao

Quejas de los obreros.—Actitud de Zappino

Madrid 4-9

Telegrafian de Bilbao que el obrero Arboledo ha manifestado al Capitán general del distrito señor Zappino que los contratistas amenazan con despedir á quienes no se surtan de las cantinas y barracones obligatorios que tienen ellos montados, y que entran en las bases de convenio.

Otros obreros dicen que en las minas de San Julián se han desqedido á todos aquellos que se significaron especialmente en la huelga.

El general Zappino escucha todas las quejas y ha prometido evitar todos los abusos, encareciendo se suavicen las asperezas.

Las próximas sesiones del Congreso

Madrid 4-9'50

Los repuálicanos no ceden en su actitud. En sus reuniones de esta noche han continuado excitadísimos y dicen que presentarán hoy, apoyarán y pedirán votación nominal en más de sesenta enmiendas á los presupuestos.

Si se empeñan los republicanos en continuar la obstrucción, de que ayer dieron patente muestra, el Gobierno apelará á todos los recursos reglamentarios para contrarrestarla.

Las próximas sesiones prometen ser muy accidentadas.

La prudencia de Armijo

Madrid 4-10

El señor Marqués de la Vega de Armijo ha recomendado al jefe del Gobierno temperamentos de contemporización y prudencia y especialmente la necesidad de fiue se recomiende á la mayoría que asista puntualmente á las sesiones, á fin de evitas lo ayer sucedido y que se gaste la personalidad del Presidente del Congreso.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6